Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

9

En la muy noble y muy leal
ciud.d de Loxa en diez y ocho dias del mes
de noviembre de mill y seiscientos y
cinquenta años este dia se juntaron
a concejo los señores desta Justicia y
Regimiento de ella a tratar y conferir
cosas tocantes del servicio del Rey nuestro
señor y bien desta ciudad es a saber su m.d del señor
don Fran.co Ruiz Mattos correg.or por ausen
cia de el señor don Sebastián de Ortega y Vega
correg.or y justicia mayor desta ciudad y su partido
por el Rey nuestro señor y don Pedro de [illegible] fiel
mellado don Juan de la [illegible] don Fran.co Garcia
de [illegible] don Diego de Paniagua [illegible]
regidores

Sacado — La ciudad acordó que el receptor de comunes
se entregue al señor don Juan [illegible]
y [illegible] cinquenta reales los
quales se gastan [illegible]
en los [illegible] de este año [illegible]
acuerdo y [illegible] el dicho [illegible] comisario
se le pagaran cinquenta el dicho receptor

Don Fran.co Ruiz Mattos — [illegible] Mella — Juan de la [illegible] — [illegible]